

MARTINSA : FADESA

MARTINSA-FADESA, S.A. (en adelante *MARTINSA-FADESA*) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

- I.- Que con esta fecha ha finalizado el plazo para la comunicación de créditos por los acreedores tal y como establece el artículo 85 de la Ley Concursal.
- II.- Que Martinsa-Fadesa, aún no presentado propuesta de Convenio a sus acreedores. No obstante lo anterior, la compañía viene manteniendo de forma continuada y regular reuniones con gran parte de sus acreedores que: (i) le permitan presentar una propuesta de convenio con garantía de éxito, asegurando así la viabilidad de la compañía y, (ii) permita, en la medida de lo posible, conjugar los intereses de los acreedores y accionistas de la sociedad.

Durante las últimas semanas se están intensificando dichos encuentros (y previsiblemente se intensificarán más en las próximas semanas) dado el interés mostrado hasta la fecha de los distintos acreedores en llegar a un acuerdo lo más rápido posible que elimine cualquier duda sobre el futuro de la compañía.

- III.- Que hasta la fecha, Martinsa-Fadesa, ha encontrado la colaboración necesaria entre las distintas instituciones, acreedores y entidades financieras involucradas, para reiniciar promociones en curso (que habían sido paralizadas como consecuencia de la declaración de concurso voluntario) para la terminación de la construcción de aproximadamente 770 viviendas y una Torre de Oficinas, permitiendo hasta la fecha la continuidad de la actividad promocional de la compañía.
- IV.- Que el siguiente hito importante en el procedimiento concursal es la presentación del Informe de la Administración Concursal, cuya presentación está prevista a lo largo del mes de diciembre, momento en el cual la compañía pretende haber llegado a un acuerdo sobre el texto del Convenio de Acreedores.

En Madrid, 27 de Noviembre de 2008.
D. ANGEL VARELA VARAS
Secretario del Consejo de Administración